

D. JOSÉ M^a JIMÉNEZ GONZÁLEZ, PORTAVOZ DEL GRUPO DE DIPUTADOS PROVINCIALES DEL PSOE, EN LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS Y AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 97/3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, PRESENTA ANTE EL PLENO DEL JUEVES 8 DE NOVIEMBRE LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 36 2.b) de la Ley de Bases del Régimen Local establece que *es competencia de las Diputaciones Provinciales asegurar el acceso de la población de la provincia al conjunto de los servicios mínimos de competencia municipal y la mayor eficacia y economía en la prestación de éstos mediante cualesquiera fórmulas de asistencia y cooperación municipal* y a su vez, el artículo 25.2 dice que *los municipios ejercerán, en todo caso, competencias, en los términos que establezca la legislación del Estado y de las Comunidades autónomas, en las siguientes materias: k) Prestación de los servicios sociales y de promoción y reinserción social.*

Es necesario garantizar la calidad en la prestación de los servicios sociales en la provincia. Por eso, desde el Grupo de Diputados Provinciales Socialista, proponemos que se solventen las carencias que desde hace tiempo se vienen produciendo en la prestación de los servicios sociales que se realizan desde los CEAS de la provincia. Esta situación se convierte en urgente si tenemos en cuenta la entrada en vigor de la Ley de la Dependencia y los compromisos que para las administraciones locales va a suponer.

La Ley 39/2.006, de 14 de diciembre, de Promoción de la autonomía personal y de atención a personas en situación de dependencia, tiene como objetivo que desde las Administraciones Públicas competentes se satisfaga el reto de atender las necesidades de las personas que, por encontrarse en situación de especial vulnerabilidad, requieren apoyos para desarrollar las actividades esenciales de la vida diaria, ayudarles a alcanzar una mayor autonomía personal y a ejercer plenamente sus derechos de ciudadanía.

En este sentido, desde el Grupo de Diputados Provinciales Socialistas queremos expresar nuestro rechazo a la actitud del Gobierno de la Junta de Castilla y León, que no está atendiendo con prontitud sus compromisos para lograr una plena aplicación de la Ley de la Dependencia en nuestra Comunidad, mostrándose además crítica en sus manifestaciones con ésta iniciativa del Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero.

Por todo ello, propone al Pleno de la Diputación Provincial que apruebe la siguiente

PROPOSICIÓN

1º.-Que la Diputación Provincial de Burgos, en el ámbito de sus competencias, cumpla con los parámetros de calidad necesarios en la prestación de los servicios sociales que se realizan desde los CEAS de la provincia. De esta manera, entre otras, deberá tomar las siguientes medidas:

- Cumplir con las necesidades de incremento de personal necesario de trabajadores sociales y personal administrativo de apoyo en los CEAS de la provincia.
- Elaborar una programación de mejoras en los despachos de dichos CEAS, en colaboración con los ayuntamientos de la provincia.
- Atender a las mejoras necesarias en la prestación del servicio de ayuda a domicilio que son urgentes, como adaptar los precios y baremos de cálculo en el precio público de la ordenanza reguladora correspondiente que llevan sin actualizarse desde el ejercicio 2.001.

2º.-Elaborar un programa de inversiones en dotaciones sociales en la provincia a desarrollar en los próximos dos años, **en orden a la aplicación de la Ley de la Dependencia**. Dicho programa se trasladará a la Junta de Castilla y León para ser tenido en cuenta a la hora de elaborar los presupuestos de la comunidad en ésta materia y de los anexos correspondientes al nivel acordado con las comunidades autónomas, que deben ser enviados por estas al IMSERSO cada año para obtener la aportación estatal para el desarrollo de la ley. En Castilla y León y para 2.007, el compromiso del Gobierno de la Nación es de 17 millones y medio de Euros.

3º.-Que el Pleno de la Diputación Provincial acuerde instar a la Junta de Castilla y León al cumplimiento inmediato de sus obligaciones pendientes en orden a la aplicación de la Ley de la Dependencia.

Burgos, a 5 de Noviembre de 2.007

Fdo. /D. JOSÉ Mª JIMÉNEZ GONZÁLEZ
Portavoz del Grupo de Diputados Socialistas

AL PLENO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS